

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2024-4562

DON ANTONIO JOSÉ MONSERRAT RODRÍGUEZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA), EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 785/2024,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 2024, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Visto el informe emitido por doña María Salud Rodríguez León, Concejala delegada del Área de Desarrollo de este Ayuntamiento, en el que informa la intención de incluir un nuevo premio "Premio a la mejor presentación" ascendente a 70 € en el concurso Ruta de las Tapas "Posadas Gourmet" proponiendo a tales efectos, modificar las Bases de dicha convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2024, y publicadas en el Boletín Oficial de Provincia, número 201, de 17 de octubre de 2024.

Vistos el informe emitido por la e Intervención municipal de fecha 6 de octubre de 2024.

En virtud de las facultades que tengo conferidas por los artículos 21 y complementarios de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Aprobar la modificación de las bases de la convocatoria del concurso RUTA DE LAS TAPAS "POSADAS GOURMET", en los siguientes términos:

En el artículo 7 relativo a los PREMIOS, incluir en el apartado 1º el siguiente premio:

"Premio a la mejor presentación"

Se concederá un premio por importe de 70 € a la tapa que, según criterio del Jurado, tenga la mejor presentación.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2299 5248 81BA 6A36 CE46 Fecha Firma: 15-11-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(22)99524881BA6A36CE46

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

El artículo 8 relativo a la FINANCIACIÓN, quedará con la siguiente redacción: “El importe total destinado a los premios regulados en las presentes Bases asciende a 1.110 euros, existiendo crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto en la aplicación presupuestaria 343.481.00 del Presupuesto General 2024”.

Segundo. Aprobar el nuevo premio del concurso así como el gasto que el mismo conlleva ascendente a la cantidad de 70 € euros y la autorización del mismo, con cargo al documento RC con número de operación contable 22024012424 imputándose a la aplicación presupuestaria 433.480.83 del estado de gastos del Presupuesto General 2024.

Tercero. Publicar la modificación de las Bases de la convocatoria del concurso RUTA DE LAS TAPAS “POSADAS GOURMET” en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Posadas.

Cuarto. Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de intervención y tesorería a los efectos oportunos”.

Por unanimidad, la Junta Gobierno Local acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Posadas (Córdoba).

Posadas, 11 de noviembre de 2024.– El Vicesecretario, Antonio José Monserrat Rodríguez; VºBº del Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2299 5248 81BA 6A36 CE46 **Fecha Firma:** 15-11-2024 07:59:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(22)99524881BA6A36CE46

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Código Seguro de Verificación (CSV): 2299 5248 81BA 6A36 CE46 **Fecha Firma:** 15-11-2024 07:59:03
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Firma automática



(22)99524881BA6A36CE46